**CONVENIO DE PASANTIAS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y ………………………………………………………………………………...**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**, en adelante LA UNIVERSIDAD, representada en este acto por su Vicepresidenta Institucional Dra. Andrea VARELA, con domicilio en la calle 7 N° 776 de la ciudad de La Plata, a través de la Facultad de Informática representada por su Decano Dr. Naiouf Marcelo y **……………………**, con domicilio en calle …… , de la Ciudad……………., representada en este acto por su ……………………….., en adelante “…………………”, acuerdan celebrar el presente convenio de pasantías con sujeción a las siguientes modalidades y condiciones; y de manera supletoria a las normas contenidas en el marco de la Ordenanza Nº 295/18 de la UNLP, la ley 26427 de Pasantías Educativas, y a su reglamentación dada por Resolución Conjunta Nº 825/2009 y Nº 338/2009 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Educación, Decreto Nº 287/07, **(tratándose de un organismo público requiere un acuerdo marco vigente previo el cual debe ser citado como referente al específico)** , con las cláusulas que se establecen a continuación:

**PRIMERA:** “……………” incorporará alumnos regulares de “LA FACULTAD” para realizar Pasantías Educativas, en un número máximo de doce (12), de conformidad con los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 287/07. ------------------------------------------------------

**SEGUNDA:** Los alumnos suscribirán un Acuerdo Individual de Pasantías Educativas con “LA FACULTAD”, el que contendrá la manifestación de adhesión al “Régimen de Pasantías Educativas”, referido en la Cláusula Primera del presente, cuyo modelo se incorpora como Anexo Único del presente. -----------------------------------------------------

**TERCERA:** La pasantía educativa tendrá por objeto esencial asegurar la aplicación práctica de la enseñanza recibida. Las actividades que desarrollará el pasante comprenderán, la aplicación directa de los conocimientos de su carrera en las distintas áreas de “……………..”, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional, y la adquisición de herramientas informáticas y técnicas para aplicar a los conocimientos adquiridos en LA FACULTAD y se llevará a cabo conforme a los objetivos académicos que establezca la Unidad Académica, los que se plasmarán en un plan de actividades que será establecido de conformidad entre el representante de “…………..” y el tutor designado por la FACULTAD.----------------------------------------

**CUARTA:** La pasantía educativa se desarrollará en las instalaciones de “……” sita en calle .. Nº ……, de la ciudad de La Plata. --------------------------------

**QUINTA:** Los pasantes cumplirán con una actividad académica semanal de cinco (5) días, en cuyo transcurso cumplirán jornadas de cuatro (4) horas de pasantía, durante doce (12) meses. -------------------------------------------------------------------------------------

**SEXTA**: El seguimiento de la pasantía, el control de la actividad del pasante y su evaluación estarán, por parte de “………”, bajo la responsabilidad de la misma, firmante del presente, en calidad de TUTORA -con la explícita prohibición de tomar agentes adicionales para esta tutoría-, sin perjuicio de que pueda delegar dicha actividad a una persona de su dependencia, debidamente autorizada. -----------------------------------

Asimismo, “LA FACULTAD” realizará el seguimiento y la evaluación académica de la pasantía. -----------------------------------------------------------------------------------------------

Dicha evaluación será completada por el informe final de evaluación que remitirá “…………” a “LA FACULTAD” sobre la actividad desarrollada por cada pasante. -----

**SÉPTIMA:** “LA FACULTAD” brindará a los pasantes educativos las coberturas de seguro y asistencia por accidente, propias de sus respectivas responsabilidades, debiendo poner en conocimiento de “………………” los datos de las aseguradoras de riesgos y cobertura médica contratadas, su actualización cuando correspondiere y remitir, al menos trimestralmente, las constancias de los respectivos pagos. ---------------

**OCTAVA:** Los pasantes educativos percibirán una asignación estímulo, de Pesos $ …………. para cada uno de ellos. ---------------------------------------------------------------

“……………” depositará el monto correspondiente a las asignaciones estímulo en la cuenta del Banco Oficial que “LA FACULTAD” deberá abrir a tal efecto. El monto total depositado en concepto de asignación estímulo sólo será destinado a ese fin. El depósito se hará dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes. ---------------------

Asimismo, abonará a “LA FACULTAD” un porcentaje del dos y medio por ciento (2,5%) del monto de la asignación estímulo mensual que se convenga, para atender los gastos de preselección, contralor, administración y seguimiento académico de los pasantes que ingresen al presente Régimen. -----------------------------------------------------

**NOVENA:** “……………” incluirá al pasante en el ámbito de aplicación de la ley no 24.557 de Riesgos de Trabajo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3 del Decreto 491 del 29 de mayo de 1997, asimismo deberá otorgarle una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la ley 23660, debiendo acreditarlo ante la Facultad.---

**DECIMA:** En caso de que durante la pasantía EL PASANTE realice un invento derivado del uso de procedimientos o métodos propios de “………”, y en su obtención **no haya sido** asistido por el Docente Guía, aquéllos serán de propiedad de “……….”. En el caso que el aporte del pasante haya sido de relevancia y contribuido con la innovación, la Empresa deberá reconocer una remuneración suplementaria. ---------------En caso que en su obtención el PASANTE **haya sido** asistido por el Docente Guía, los resultados serán de propiedad conjunta de la UNIVERSIDAD y “…………”. En caso que en su obtención el PASANTE **haya sido** asistido por el Docente Guía, y que los aportes del mismo hayan sido fundamentales para la innovación, los resultados de propiedad intelectual se determinaran, de acuerdo a los aportes de cada una de las partes, en un acuerdo específico entre la Universidad y la …….., con fecha anterior al registro.------------------------------------------------------------------------------------------------

El mencionado resultado inventivo se considerará de propiedad del PASANTE, cuando el mismo haya sido obtenido fuera del horario de trabajo y sin valerse de infraestructura de “…………” y/o de la UNIVERSIDAD, ni de la asistencia del Docente Guía. En éste último caso, a igualdad de condiciones, “……………” y la UNIVERSIDAD tendrán preferencia para adquirir su titularidad o explotación, si el PASANTE decide ceder dichos derechos. -------------------------------------------------------------------------------------

**DECIMA PRIMERA:** Las partes acuerdan dar publicidad del presente convenio en sus respectivos sitios web institucionales, incluyendo en la noticia correspondiente un enlace al sitio de la contraparte. Deberá enlazarse a la Universidad Nacional de La Plata mediante la dirección de su portal institucional en http://www.unlp.edu.ar.-----------------

**DECIMA SEGUNDA:** Será responsable ad-hoc del presente acuerdo, en los términos de la Ordenanza 295/18 UNLP, ………………………………………………………----

**DECIMA TERCERA:** El presente convenio tendrá una duración de cuatro (4) años y será renovado por acuerdo expreso entre las partes. --------------------------------------------

**DÉCIMA CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, por cualquier contingencia derivada del presente convenio, constituyen como sus domicilios especiales los consignados ut-supra y se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. ----------------------------

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de La Plata, a los ..... días del mes de…………………. ..... de 2023. ---------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma y Aclaración Dra. Andrea VARELA

 Empresa Vicepresidenta Institucional

 Universidad Nacional de La Plata

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Decana

 Facultad de